



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	9621	Fecha Registro:	2021-01-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-16-00 SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	60.000.000,00	Valor Total Operaciones:	15.000.000,00	Valor Actual.:	75.000.000,00
				Saldo x Comprometer:	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero:	9721	Fecha Registro:	2021-01-15	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
000 SVSP - GESTION GENERAL	A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Propios	20	CSF	2021-11-29	60.000.000,00	15.000.000,00	
					Total:	60.000.000,00	15.000.000,00	75.000.000,00

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SUPLEVIDA PRIVADA, EN CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN MISIONAL

Firma Responsable

ZABETH PINEDA BAEZ
DIRECCION GENERAL DE SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

MONEDA

Saldo Caja Menor	Ninguno	
15.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

DEBITOS

SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15.000.000,00	0,00

DIRECCION GENERAL DE SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD



FECHA: 30/11/2021

PARA: CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA - SECRETARIO GENERAL DE SUPERINTENDENCIA

DE: ANGELA POVEDA CABEZAS - COORDINADORA

ASUNTO: - ADICION ORDEN DE COMPRA NO. 65686 DE 2021

Doctor Christian Herazo

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta, solicito realizar modificación en adición al valor a la orden de compra 65686 de 16 de marzo 2021 la cual tiene como objeto "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EN CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN MISIONAL." toda vez que se hace necesario para los funcionarios de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada contar con el servicio de transporte aéreo a nivel nacional e internacional para cumplir con las actividades que permitan el cumplimiento de la misión de la entidad.

1. ANTECEDENTES:

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con fundamento en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 establece que en la Selección Abreviada para Adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes las Entidades Estatales pueden usar instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco de Precios. A su turno el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 310 del 25 de marzo del 2021 señala que: "Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente (...)", celebró orden de compra No. 65686 de 2021 con el proveedor SUBATOURS SAS identificado con NIT No. 800.075.003-6

Que la orden de compra No. 65686 del 2021 tiene por objeto: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA"

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	ANGELA POVEDA CABEZAS
Revisado para firma por	MARIA CAROLINA ZUÑIGA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	



Identificador B:ep wV8J ekHt 8g4q zLLA dHyR VtQ=
URL: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/



Que la mencionada orden de compra se suscribió el 16 de marzo de 2021, con el proveedor Subatours SAS, con un plazo de ejecución hasta el 26 de diciembre de 2021, el cual inicia a partir de la fecha establecida en el acta de inicio, es decir, del 24 de marzo de 2021.

Que la mencionada orden de compra se estableció por un valor total de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000)**. y que a la fecha ya se cumplió con el 100% de la ejecución del contrato.

Que la orden de compra No. 65686 de 2021 se encuentra vigente.

2. JUSTIFICACIÓN PARA LA ADICIÓN

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para cumplir con sus labores institucionales en el marco de sus actividades misionales y operativas necesita garantizar permanentemente el desplazamiento de los funcionarios a las diferentes regiones del país a través de comisiones de servicios, por lo cual requiere la prestación de servicios de transporte aéreo necesarios a nivel nacional, e internacional, para dar cumplimiento a la misión de la entidad.

En el año en curso las necesidades de comisión aumentaron con ocasión a que en la vigencia 2020, las medidas de restricciones o aislamientos no se pudieron cumplir con las visitas de inspección proyectadas en el territorio nacional, lo que hizo que en este año se tuviera que cumplir con un cronograma amplio para la realización de las visitas de inspección en todo el territorio nacional de acuerdo al plan anual de visitas 2021, y a los prestadores de servicios no autorizados.

Adicionalmente, los directivos de la Entidad dentro de sus obligaciones requieren asistir a diferentes reuniones fuera de la ciudad en cumplimiento de la misionalidad de la Entidad, como a congresos, reuniones con los gremios entre otras.

Que actualmente el presupuesto se agotó y es necesario continuar con las actividades de la misión de la Entidad

Por lo anteriormente expuesto, se requiere **ADICIONAR** la orden de compra No. 65686 de 2021 por la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000)**, y dada la necesidad se solicita la modificación de la orden de compra en los términos descritos.

3. COMPONENTE JURÍDICO

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015

4. DE LA ADICIÓN EN CONCRETO

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	ANGELA POVEDA CABEZAS
Revisado para firma por	MARIA CAROLINA ZUÑIGA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	



Identificador B:ep wV8J ekHt 8g4q zLLA dHyR VtQ=
URL: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/



MEMORANDO No.20213100138403

Se requiere ADICIONAR la orden de compra No. 68449 de 2021 por la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000)**, suma que **no** excede el 50% del valor total del contrato tal y como lo prevé el parágrafo único del art 40 de la Ley 80 de 1993 la cual establece:

“Parágrafo. –En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”.

Las demás clausulas continúan sin ninguna modificación.

Cordialmente,

Fecha firma: 30/11/2021 14:57:01 GMT-05:00

ÁNGELA POVEDA CABEZAS
Coordinadora

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	ANGELA POVEDA CABEZAS
Revisado para firma por	MARIA CAROLINA ZUÑIGA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

